

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CONSULMERC C. LTDA.,
QUE OTORGA EL SEÑOR DAVID DUEÑAS
ROSSI A FAVOR DEL FERNANDO DUEÑAS
ROSSI.

CUANTÍA: USD \$790,00.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
dia de hoy, uno de septiembre del dos mil trece, ante mí, DOCTOR PIERO
GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DE ESTE
CANTÓN, comparecen, por una parte, los señores DAVID DUEÑAS ROSSI,
ecuatoriano, casado, Ingeniero, domiciliado en Guayaquil quien comparece con su
conyuge la señora PRISCILA TERESA SIERRA MONTENEGRO, ecuatoriana,
casada, Ingeniera, domiciliada en Guayaquil; y, por otra parte el señor FERNANDO
DUEÑAS ROSSI, ecuatoriano, casado, Ingeniero.- Los comparecientes me
manifiestan que son de nacionalidades ecuatorianas, domiciliado en esta ciudad,
son mayores de edad, por consiguiente capaces para obligarse y contratar a
quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de
esta escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a la que proceden
como queda expresado con amplia y entera libertad y para su
otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En
el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de
participaciones al tenor siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen por
una parte los señores DAVID DUEÑAS ROSSI, ecuatoriano, casado, Ingeniero,
domiciliado en Guayaquil quien comparece con su conyuge la señora PRISCILA
TERESA SIERRA MONTENEGRO, ecuatoriana, casada, Ingeniera, todos
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a quienes en adelante se denominará
LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor FERNANDO DUEÑAS ROSSI,
ecuatoriano, casado, Ingeniero, domiciliado en Guayaquil a quien se denominará
EL CESIONARIO. Los otorgantes son mayores de edad, con capacidad civil



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 suficiente cuanto en derecho se requiere para la suscripción de toda clase de
2 obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor DAVID DUEÑAS ROSSI
3 como propietario de setenta y nueve participaciones sociales es socio de la
4 compañía CONSULMERC C. LTDA., persona jurídica ecuatoriana, mercantil, con
5 domicilio en el cantón Guayaquil, constituida por escritura pública otorgada el
6 cinco de noviembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
7 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de mayo
8 del dos mil dos. El señor DAVID DUEÑAS ROSSI, en sesión celebrada el treinta de
9 julio del dos mil trece cedió las setenta y nueve participaciones sociales de su
10 propiedad a favor de FERNANDO DUEÑAS ROSSI con lo cual deja de ser socio de
11 la compañía. En virtud de la moción aprobada por los asistentes de la Junta por
12 voluntad unánime de los socios de la compañía se resolvió otorgar el respectivo
13 consentimiento para que el peticionario previo el cumplimiento del trámite
14 establecido en la Ley de Compañías, transfiera las participaciones de su propiedad
15 en el número ya mencionado, conforme se acredita con la certificación extendida
16 por el Gerente General de la compañía CONSULMERC C. LTDA. Con los
17 antecedentes expuestos por una parte DAVID DUEÑAS ROSSI, por acto entre vivos
18 y a título oneroso transfiere al señor FERNANDO DUEÑAS ROSSI, las setenta y
19 nueve participaciones de su propiedad de la que es propietario en la compañía
20 CONSULMERC C. LTDA., EL CESIONARIO por su parte acepta las transferencia
21 hecha a su favor por ser de su exclusivo beneficio. TERCERA: PRECIO.- El precio de
22 la presente transferencia de dominio pactada de mutuo acuerdo entre los
23 contratantes es de SETECIENTOS NOVENTA DOLARES 00/100, recibiendo el
24 cedente DAVID DUEÑAS ROSSI este valor que es el justo precio de las
25 participaciones sociales vendidas, por cuyo concepto los cedentes no tienen
26 reclamo alguno que formular al CESIONARIO ni en el presente ni en el futuro,
27 quedando EL CESIONARIO facultado para realizar el trámite establecido en la
28 Ley de Compañías para la transferencia de las participaciones sociales. Sirvase
29 Usted Señor Notario anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la perfecta

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 validez de este instrumento público. F) AB. LORENA TERAN, REGISTRO
2 PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
3 CINCO CIENTO VEINTITRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.-
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el
5 contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública,
6 para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura,
7 íntegramente por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban,
8 se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy
9 fe.-

10 
11
12 DAVID DUEÑAS ROSSI
13 C.C.Nº 0911165454
14 C.V.Nº

15 
16
17 PRISCILA TERESA SIERRA MONTENEGRO
18 C.C.Nº 0905063426
19 C.V.

20
21 
22 FERNANDO DUEÑAS ROSSI
23 C.C.No 0906097506
24 C.V.

25
26
27 ESTA FOJA PERTENECE A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
28 COMPAÑIA CONSULMERC C. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES DAVID
29 DUEÑAS ROSSI; Y, PRISCILA TERESA SIERRA MONTENEGRO, A FAVOR
30 DEL SEÑOR FERNANDO DUEÑAS ROSSI.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULMERC C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio del dos mil trece, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía ubicado en Urb. Albatros calle Gaviota # 115 y Pinzón manzana 9 Solar 10 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSULMERC C. LTDA., comparece los señores: **FERNANDO DUEÑAS ROSSI**, Gerente General de la compañía como propietario de una participación social; y, **DAVID DUEÑAS ROSSI** por sus propios derechos propietario de de setenta y nueve participaciones sociales de **DIEZ DOLARES** cada una pagada en su totalidad. Todas las participaciones son de un valor de diez dólares cada una y cada participación da derecho a un voto. Los comparecientes representan 80 participaciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios de consuno resuelven instalarse en una Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor del siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION A DAVID DUEÑAS ROSSI PARA CEDER Y TRANSFERIR A FAVOR DE FERNANDO DUEÑAS ROSSI LAS SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia ad- hoc del señor David Dueñas Rossi, éste declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios de la compañía CONSULMERC C. LTDA., teniendo como punto de la Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor David Dueñas Rossi, quien expone lo siguiente: "Mi voluntad es la de transferir, por acto entre vivos, a título oneroso a **FERNANDO DUEÑAS ROSSI** las setenta y nueve participaciones sociales que tengo en la compañía, por lo que solicito la autorización respectiva para dicha cesión.

Luego de esta exposición, siendo aprobada por los comparecientes que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Consecuentemente, en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

AUTORIZAR AL SENOR DAVID DUEÑAS ROSSI PARA QUE CEDA LAS SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE EN CONSULMERC C. LTDA. A FAVOR DE FERNANDO DUEÑAS ROSSI





No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaria se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios presentes e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-
La presente Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Lo Certifico.

71

FERNANDO DUEÑAS ROSSI
GERENTE GENERAL









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA MONTENEGRO
PRISCILA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

QUINTA ADRIAL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN 1968-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

DAVID
DUERAS ROSSI

0905063426

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V2333V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA LUZURIAGA GASTON ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO TABAYO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

027

027 - 0048 0905063426

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SIERRA MONTENEGRO PRISCILA TERESA

GUAYAS

PROVINCIA SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN LA PUENTE LASATLIFE

CANTÓN

PRESENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO GASTON ATCART VINCENZINI





Guayaquil, abril 26 del 2013.

Sr. Ing.

FERNANDO DUEÑAS ROSSI

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CONSULMERC C. LTDA.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS. Usted reemplazara en el cargo a David Dueñas Rossi quien renunció.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

CONSULMERC C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de Noviembre del 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de mayo del 2002.

Atentamente,

ING. DAVID DUEÑAS ROSSI

Secretario de la Junta

Secretaria ad hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CONSULMERC C. LTDA.**

Guayaquil, abril 26 del 2013

ING. FERNANDO DUEÑAS ROSSI

C.C.

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.638
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULMERC C.LTDA.**, a favor de **FERNANDO DUEÑAS ROSSI**, de fojas 53.666 a 53.668, Registro Mercantil número 8.271.

ORDEN: 19038




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de mayo de 2013

REVISADO POR: 



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe ~~de ello~~
*confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULMERC C.
LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR DAVID DUEÑAS ROSSI A FAVOR DEL
SEÑOR FERNANDO DUEÑAS ROSSI*, la misma que sello, firmo y rubrico, en
la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

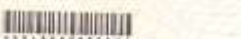
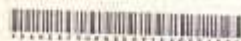
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.012
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULMERC CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini**, Notario Trigésimo del Cantón, el 01 de septiembre del 2013, mediante la cual el **DAVID DUEÑAS ROSSI**, autorizado por su cónyuge **Priscila Teresa Sierra Montenegro**, cede y transfiere **79** participaciones a favor de **FERNANDO DUEÑAS ROSSI**, todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, de fojas **39 a 59**, Registro de Cesión de Participaciones número **3**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44012



Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
DUEÑAS ROSSI DAVID	79	DUEÑAS ROSSI FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0659525